FORMATO 2

CONFORMACIÓN ESTRUCTURA PLURAL

En caso de conformar un CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: _____ *(Nombre del representante legal)* quien obra en nombre de _____ *(Nombre de la persona jurídica),* _____ *(Nombre del representante legal)* quien obra en nombre de _____ *(Nombre de la persona jurídica)* y _____ *(Nombre del representante legal)* quien obra en nombre de _____ *(Nombre de la persona jurídica)*, manifestamos por este documento, que hemos convenido formar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____, _____, _____ con el propósito de complementar las capacidades técnicas operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-XXX-2025, con el objeto de "XXXXXXXXXXX". Nuestra responsabilidad será solidaria, irrevocable, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN. El presente CONSORCIO se denomina _____.

TERCERA: DOMICILIO. El domicilio principal del CONSORCIO será _____ de la ciudad de _____. Correo electrónico: _____.

CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. Se designa como Representante Principal del presente CONSORCIO a _____, identificado(a) con _____, e igualmente como Representante Suplente a _____, identificado(a) con _____. Las partes acuerdan que cualquiera de los representantes, principal o suplente, estará autorizados para suscribir la oferta, brindar, respuesta a los requerimientos de DISPAC S.A. E.S.P., suscribir el contrato que se derive de la adjudicación, a nombre de todos y cada uno de los integrantes del CONSORCIO, y todos aquellos trámites que se deriven del proceso de selección, evaluación y adjudicación.

QUINTA: DURACION. La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato, sus prorrogas, hasta su liquidación y un (1) año más. En todo caso durara todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN. De acuerdo con la Ley, la participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del CONSORCIO no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la empresa DISPAC S.A. E.S.P. y serán distribuidas de la siguiente forma.

MIEMBRO DEL CONSORCIO	PORCENTAJE (%)
TOTAL	**100%**

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. Los pagos a favor del CONSORCIO deberán ser consignados en un producto de depósito (cuenta de ahorros o corriente) a nombre del CONSORCIO, abierta en una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia destinado para tal fin. **PARÁGRAFO:** No podrá girarse recursos desde el Contratante a cuentas personales de los consorciados o de ningún tercero, solo podrán ser recepcionados por la cuenta del consorcio que se abra para tal fin.

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD. Las partes convienen que la información y documentos que tengan que intercambiar en desarrollo del presente acuerdo, y que tengan carácter de confidencialidad, será por ellas así enunciada y la parte que reciba, procederá respecto a ella con toda la diligencia necesaria a fin de que se mantenga el carácter confidencial de la misma, siendo responsable en los términos de ley por cualquier incumplimiento de esta obligación. La obligación de confidencialidad a la que se alude en la presente clausula tendrá un término de duración de cinco (5) años a partir del cumplimiento de la vigencia del presente contrato. La parte que incumpla deberá indemnizar a la parte que sufra el daño causado pro el incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que en el evento de surgir entre ellas diferencias relativas al presente acuerdo, en primera instancia y por un plazo no mayor a un mes, procurarán la resolución de las mismas en sesión a la que deberán concurrir los representantes legales o apoderados de los consorciados. Si esta instancia no lograse solucionar las diferencias, ellas serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento Institucional, conformado por árbitro designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de _____, que se ceñirá a las siguientes reglas: a) Estará integrado por UN (1) arbitro; b) La organización interna del Tribunal, así como sus costos y honorarios, estarna sujetos a las reglas estipuladas para este propósito por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de _____; c) el fallo se proferirá en derecho y tendrá la calidad de cosa juzgada material de única instancia; d) El Tribunal funcionara en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de _____; e) Los costos y honorarios del Tribunal serán a cargo de la parte vencida.

DECIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente acuerdo se perfecciona con la firma de quienes intervinieron.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron, en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2025.

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

Acepto

_____

(*Nombre y firma del Representante Legal Principal del Consorcio)*

_____

(*Nombre y firma del Representante Legal Suplente del Consorcio)*

Nota: Los conformantes deben autenticar su firma, la cual debe ser en notaria con sistema biométrico y visualice su cara en la imagen.

En caso de conformar una UNION TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: _____ *(Nombre del representante legal)* quien obra en nombre de _____ *(Nombre de la persona jurídica),* _____ *(Nombre del representante legal)* quien obra en nombre de _____ *(Nombre de la persona jurídica)* y _____ *(Nombre del representante legal)* quien obra en nombre de _____ *(Nombre de la persona jurídica)*, manifestamos por este documento, que hemos convenido formar una UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente documento es la integración de una UNION TEMPORAL entre, _____, _____, _____ con el propósito de complementar las capacidades técnicas operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la presentación de la propuesta, adjudicación y celebración del contrato, dentro de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-XXX-2025, con el objeto de "XXXXXXXXXXXX". Nuestra responsabilidad será solidaria e irrevocable, mancomunada y de acuerdo a lo estipulado en la ley de conformidad con el monto de nuestros aportes en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman, de conformidad con lo establecido en la ley.

SEGUNDA: DENOMINACION. La presente UNION TEMPORAL se denomina _____.

TERCERA: DOMICILIO. El domicilio principal de la UNION TEMPORAL será _____ de la ciudad de _____. Correo electrónico: _____.

CUARTA: REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL. Se designa como Representante Principal de la presente UNION TEMPORAL a _____, identificado(a) con _____, e igualmente como Representante Suplente a _____, identificado(a) con _____. Las partes acuerdan que cualquiera de los representantes, principal o suplente, estará autorizados para suscribir la oferta, brindar, respuesta a los requerimientos de DISPAC S.A. E.S.P., suscribir el contrato que se derive de la adjudicación, a nombre de todos y cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL, y todos aquellos trámites que se deriven del proceso de selección, evaluación y adjudicación.

QUINTA: DURACION. La duración de la presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato, sus prorrogas, hasta su liquidación y un (1) año más. En todo caso durara todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACION. De acuerdo con la Ley, la participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNION TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la empresa DISPAC S.A. E.S.P. y serán distribuidas de la siguiente forma.

MIEMBRO DE LA UNION TEMPORAL	ACTIVIDADES A EJECUTAR	PARTICIPACION (%)
TOTAL		**100%**

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. Los pagos a favor de la UNION TEMPORAL deberán ser consignados en un producto de depósito (cuenta de ahorros o corriente) a nombre de la UNION TEMPORAL, abierta en una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia destinado para tal fin. **PARAGRAFO:** No podrá girarse recursos desde el Contratante a cuentas personales de los consorciados o de ningún tercero, solo podrán ser recepcionados por la cuenta de la Unión Temporal que se abra para tal fin.

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD. Las partes convienen que la información y documentos que tengan que intercambiar en desarrollo del presente acuerdo, y que tengan carácter de confidencialidad, será por ellas así enunciada y la parte que reciba, procederá respecto a ella con toda la diligencia necesaria a fin de que se mantenga el carácter confidencial de la misma, siendo responsable en los términos de ley por cualquier incumplimiento de esta obligación. La obligación de confidencialidad a la que se alude en la presente clausula tendrá un término de duración de cinco (5) años a partir del cumplimiento de la vigencia del presente contrato. La parte que incumpla deberá indemnizar a la parte que sufra el daño causado por el incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que en el evento de surgir entre ellas diferencias relativas al presente acuerdo, en primera instancia y por un plazo no mayor a un mes, procurarán la resolución de las mismas en sesión a la que deberán concurrir los representantes legales o apoderados de los consorciados. Si esta instancia no lograse solucionar las diferencias, ellas serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento Institucional, conformado por árbitro designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de _____, que se ceñirá a las siguientes reglas: a) Estará integrado por UN (1) arbitro; b) La organización interna del Tribunal, así como sus costos y honorarios, estarna sujetos a las reglas estipuladas para este propósito por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de _____; c) el fallo se proferirá en derecho y tendrá la calidad de cosa juzgada material de única instancia; d) El Tribunal funcionara en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de _____; e) Los costos y honorarios del Tribunal serán a cargo de la parte vencida.

DECIMA PERFECCIONAMIENTO. El presente acuerdo se perfecciona con la firma de quienes intervinieron.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron, en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2025.

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

Acepto

_____

(*Nombre y firma del Representante Legal Principal de la Unión Temporal)*

_____

(*Nombre y firma del Representante Legal Suplente de la Unión Temporal)*

Nota: Los conformantes deben autenticar su firma, la cual debe ser en notaria con sistema biométrico y visualice su cara en la imagen.